

DIRECCIÓN GENERAL

CRITERIOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS AGENDA 2030

ABRIL 2023

CONTENIDO

Introducción	3
Marco Teórico	5
Manual Marco Nacional de Aseguramiento de la Calidad para Estadística Oficiales de las Nacional Unidas (UN NQAF, por sus siglas en inglés)	6
Lista de verificación para la evaluación de calidad de Registros Administrativos	8
Pautas para medir la calidad estadística.....	8
Criterios para la revisión de la Calidad	10
Nivel A Gestión del Sistema Estadístico	10
Nivel B: Gestión del Entorno Estadístico.....	11
Nivel C: Gestión del Proceso Estadístico	12
Nivel D: Gestión de los Resultados Estadísticos	13
Bibliografía	18
Anexos	19
Anexo 1. Criterios para el Aseguramiento de la Calidad Indicadores ODS.....	19
Anexo 2. Preguntas Adicionales.....	21
Anexo 3. Indicadores Política Revisión Cuentas Nacionales.....	23

Introducción

La Agenda 2030 es un acuerdo internacional en donde los Estados miembros de Naciones Unidas y la sociedad civil reconocieron la importancia de abordar la lucha contra la pobreza, el cuidado del planeta y la disminución de las desigualdades. Para lograrlo trabajan en torno a cinco elementos fundamentales:

1. Las Personas, siendo el eje central “No dejar a nadie atrás”, alcanzando así la dignidad de igualdad de todas las personas sin importar su origen y género;
2. El Planeta, el cuidado del medio ambiente será un tema importante en el cumplimiento de la Agenda;
3. La Prosperidad, transformar las economías para disfrutar de una vida prospera y en armonía con el medio ambiente;
4. La Paz, propiciar sociedades pacíficas;
5. Las Alianzas, crear una alianza mundial entre los diferentes actores.

Con el fin de lograr el cumplimiento de la Agenda 2030, en el año 2015, 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas establecieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, 17 Objetivos alineados a 169 metas universales, transformadoras e interrelacionadas, que deberán convertirse en una herramienta útil para la planificación de las políticas nacionales y locales, siendo así la hoja de ruta que los Gobiernos seguirán inicialmente hasta el año 2030.

Con el objetivo de alcanzar el Desarrollo Sostenible y lograr superar los retos que la Agenda 2030 genera a los países, en el año 2018 el Gobierno Nacional diseñó y aprobó el Documento CONPES 3918 “Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia” el cual definió cuatro objetivos principales:

- a. Definir un esquema de seguimiento y reporte de los avances en la implementación de los ODS en Colombia a partir de un conjunto de indicadores nacionales que cuenten con una línea base, meta intermedia y final (2030). Que permita al país adoptar una visión de largo plazo estable para la consistencia de las políticas públicas independientemente de los cambios en los periodos presidenciales.

- b. Definir un plan de fortalecimiento de la producción y el manejo de datos para la medición del desarrollo sostenible. Que permita al país superar los desafíos de la medición y producción de información de calidad para el monitoreo de los indicadores ODS.
- c. Establecer las líneas estratégicas para el acompañamiento del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales en la implementación de los ODS en los territorios. Lo que permitirá contar con información para todos los grupos de la sociedad y cumplir con el lema de “No dejar a nadie atrás”.
- d. Desarrollar lineamientos para la estrategia de interlocución con actores no gubernamentales, materializando así el enfoque multi-actor de la Agenda 2030 y la definición de alianzas para su activo involucramiento y participación en la implementación y control social a través de ejercicios de rendición de cuentas. Lo anterior reconociendo que la Agenda no es únicamente responsabilidad del Gobierno Nacional sino de todos los actores de la sociedad.

Objetivos sobre los cuales se establecieron diferentes líneas de acción (24), con su respectiva entidad líder y acompañante para el cumplimiento de las mismas¹. El DANE como ente rector del Sistema Estadístico Nacional – SEN, tiene bajo su responsabilidad diferentes acciones encaminadas a la definición de indicadores ODS Nacionales, al fortalecimiento de capacidades estadísticas en territorio, la interoperabilidad a través del Estándar SDMX (*Statistical Data and Metadata Exchange*, por sus siglas en inglés), la calidad de la información entre otras. Para el presente documento se resalta la acción 2.2 *Priorizar y evaluar la calidad del proceso estadístico de al menos el 75% de aquellas operaciones asociadas al seguimiento a los ODS incluidas en el PEN 2017-2022*, acción que va en línea con el segundo objetivo del CONPES.

El DANE al ser la Oficina Estadística Nacional de Colombia, debe garantizar la calidad de las operaciones estadísticas y la información producida por las entidades del SEN. Razón por la cual dentro del plan de acción del DANE 2020 se planteó la realización de una auditoria piloto que permita evaluar la calidad de los procesos llevados a cabo para la generación de los indicadores ODS y así poder llevar un control interno sobre la información que se recibe de otras entidades, para lo cual, el presente documento establece los lineamientos para el diagnóstico de indicadores ODS Nacionales que permita asegurar la calidad de los mismos.

¹ Ver, Plan de acción y seguimiento (PAS) CONPES 3918 en <https://www.dnp.gov.co/CONPES/documentos-conpes/Paginas/documentos-conpes.aspx#Default={%22k%22:%22ConpesNumero:3918%20OR%20Title:3918%22}>

El documento se encuentra dividido en dos secciones: la primera de ellas corresponde al marco teórico y en la segunda se encuentran descritos los criterios para el aseguramiento de la calidad de los indicadores ODS.

Marco Teórico

A lo largo de este documento se utilizarán términos y definiciones los cuales son descritos a continuación y tienen como base las definiciones utilizadas en la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico, "*Requisitos de calidad para la generación de estadísticas*" elaborada en julio 2017²

La calidad del proceso estadístico se encuentra definida como el cumplimiento de las propiedades que debe tener el proceso y el producto estadístico, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios;³ a través de un enfoque multidimensional compuesto por 12 atributos: accesibilidad, coherencia, comparabilidad, continuidad, credibilidad, exactitud, interpretabilidad, oportunidad, precisión, puntualidad, relevancia y transparencia; interrelacionadas entre sí y fundamentales en el desarrollo de indicadores con calidad.

A continuación, se definen cada uno de los atributos mencionados anteriormente,

1. **Accesibilidad:** facilidad con la que la información estadística puede ser ubicada y obtenido por los usuarios. Contempla la forma en que esta se provee, los medios de difusión, así como la disponibilidad de los métodos y los servicios de apoyo para su consulta.
2. **Coherencia:** se refiere al grado en que están lógicamente conectados los conceptos utilizados, las metodologías aplicadas y los resultados producidos por la operación.
3. **Comparabilidad:** es la característica que permite que los resultados de diferentes operaciones estadísticas puedan relacionarse, agregarse e interpretarse entre sí o con respecto a algún parámetro común.
4. **Continuidad:** hace referencia a la garantía de la producción permanente de la operación estadística, basada en la adecuación de los recursos, así como en el soporte normativo.

² Para mayor información consultar: https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/NTC_Proceso_Estadistico.pdf

³ Ver, Norma Técnica de Calidad del proceso estadístico NTPC-1.000

5. **Credibilidad:** es la confianza que depositan los usuarios en los productos estadísticos, basándose en la percepción de que estos se producen de manera profesional de acuerdo con estándares estadísticos adecuados, y que las políticas y las prácticas son transparentes.
6. **Exactitud:** grado en que los resultados de la operación estadística se aproximan y describen correctamente las cantidades o las características que desean medir.
7. **Interpretabilidad:** Facilidad con la que el usuario puede entender, utilizar y analizar los datos; teniendo en cuenta el alcance de los mismos.
8. **Oportunidad:** se refiere al tiempo que transcurre entre la ocurrencia del fenómeno de estudio y la publicación de la información estadística, de tal manera que sea útil para la toma de decisiones.
9. **Precisión:** propiedad de estimar la realidad del fenómeno de estudio con un error aleatorio mínimo.
10. **Puntualidad:** es el cumplimiento del calendario establecido para la publicación de los resultados de la operación estadística.
11. **Relevancia:** se refiere al grado en que las estadísticas satisfacen las necesidades de información de los usuarios.
12. **Transparencia:** condición bajo la cual el productor de estadísticas pone a disposición de los usuarios los metadatos que permitan conocer el desarrollo de la operación estadística.

Para el desarrollo metodológico se consultaron varios documentos de los cuales se tomaron criterios importantes a considerar dentro de la auditoria diseñada. A continuación, se presentan dichos documentos.

Manual Marco Nacional de Aseguramiento de la Calidad para Estadística Oficiales de las Naciones Unidas (UN NQAF, por sus siglas en inglés)

El Marco de Aseguramiento de la Calidad de Naciones Unidas, es un documento elaborado por el Grupo de Expertos sobre Marcos Nacionales de Aseguramiento de la Calidad de la Comisión Estadística de Naciones Unidas, que pretende ser un referente para las Oficinas Nacionales de Estadística en la implementación de garantías de calidad para el desarrollo de información sin importar el tipo de fuente de la que provenga, es decir, sin importar si proviene de operaciones estadísticas, registros

administrativos o nuevas fuentes de información. Y tiene como objetivo responder a los nuevos ecosistemas de datos y productores de estadísticas alimentados por los avances tecnológicos y las nuevas demandas de información oportuna para el desarrollo de políticas públicas encaminadas a la Agenda 2030.

El manual provee recomendaciones para: 1) el Sistema Estadístico Nacional encaminadas a garantizar la calidad de las estadísticas oficiales; 2) nuevos productores y proveedores de información, que si bien no son miembros del SEN cooperan con uno o más de sus integrantes; 3) responder a los desafíos que en materia estadística comprende la Agenda 2030, concentrando así un capítulo completo (capítulo 8)⁴ a dar lineamientos frente a la calidad de los indicadores ODS, capítulo que fue relevante a la hora de identificar los criterios a utilizar en la construcción de la auditoria de calidad.

Dicho capítulo está dividido en siete secciones, en la primera sección analiza los desafíos existentes para garantizar la calidad de los datos y las estadísticas de los indicadores ODS en donde resalta que la generación de información para la medición de los ODS no depende únicamente de los Institutos Nacionales de Estadística – INEs, sino también de otros proveedores de información pertenecientes al SEN por lo que se requiere que los datos deban ser confiables y de calidad. Asimismo, resalta que en caso tal de que los países hayan adoptado su propio marco de indicadores para alcanzar la Agenda 2030 requiere que tanto los datos como los metadatos cuenten con estándares estadísticos de calidad.

Para lo cual da una serie de recomendaciones para el aseguramiento de la calidad de la información, en donde destaca la utilización de principios o dimensiones como: la precisión y fiabilidad a través del establecimiento de políticas de revisión de indicadores ODS, resaltando la importancia de trabajar de la mano con las Agencias del Sistema de Naciones Unidas en especial con el *SDG-Working Group*; y también resalta los principios de: oportunidad de la información; coherencia y comparabilidad, sugiriendo que los indicadores nacionales deben basarse en las metodologías de los indicadores globales lo que permitirá la comparabilidad entre países.

Por último, se encuentra la gestión de los metadatos, que implica que estos deben ser también de libre acceso. Todas estas dimensiones se encuentran enmarcados dentro de cuatro niveles: 1) Gestión del sistema estadístico, 2) Gestión del entorno estadístico, 3) Gestión de los procesos estadísticos y 4)

⁴ Para mayor información ver el Capítulo 8 del marco de Aseguramiento de Calidad Estadística de Naciones Unidas, titulado como Garantía de calidad de los datos y estadísticas de los indicadores ODS (<https://unstats.un.org/unsd/methodology/dataquality/references/1902216-UNNQAFManual-WEB.pdf>)

Gestión de resultados estadísticos; niveles que fueron utilizados a la hora de establecer y organizar los criterios para el desarrollo la auditoría de calidad que se presenta en el tercer capítulo.

Lista de verificación para la evaluación de calidad de Registros Administrativos

Este documento fue elaborado por la Oficina Nacional de Estadística de los Países Bajos, y tiene como objetivo ser una guía para las Oficinas Nacionales de Estadística a la hora de analizar la calidad de la información proveniente de los registros administrativos, para lo cual da una serie de criterios que deben ser considerados.

En este sentido menciona la importancia de la utilización de criterios relacionados con la fuente de información para lo cual verifica el proveedor de la información, el propósito que esta tiene y la utilidad que se le puede dar, así como la seguridad de la información y el acceso a esta y si cuenta con la ley de protección de datos; adicionalmente verifica el nivel de oportunidad que tiene y si la entrega de estos datos se encuentra documentada y publicada dentro de un calendario estadístico.

Por otro lado, da criterios relacionados con la información en sí misma para la cual menciona que es indispensable que se pueda identificar de manera clara y fácil la unidad de medida del indicador, si las definiciones de los indicadores son comparables es decir si se han desarrollado acorde con las definiciones internacionales y si los datos obtenidos son coherentes con las definiciones expresadas en los metadatos. Por último, menciona la importancia de contar con criterios que permitan verificar si los datos han sido dados en su totalidad o si por el contrario hay unidades faltantes; útiles a la hora de desarrollar y establecer los criterios a revisar en el marco de la auditoría de calidad a los indicadores ODS (Capítulo III)

Con el fin de proveer una guía completa han elaborado un ejemplo de ficha de revisión de la información, la información es calificada de acuerdo a una serie de criterios usando una escala entre 0 y 3, donde 0 equivale a la más baja calidad del indicador y 3 a la más alta calidad.

Pautas para medir la calidad estadística

Reconociendo la importancia de contar con estadísticas de calidad en el año 2007 la Oficina Nacional de Estadísticas de Londres elaboró este documento con el propósito de promover un enfoque estandarizado para la medición de calidad de las estadísticas nacionales, que fueran en línea con los altos niveles de calidad estadística esenciales para el Reino Unido y Europa.

Dicho documento fue elaborado como una herramienta o guía que ayudará a asegurar los requisitos de calidad según el Código de Buenas Prácticas Estadísticas, en donde se permitirá al usuario entender los procesos de recolección y procesamiento de la información, facilitando la realización de juicios sobre la calidad de la información y la necesidad de la misma. Y permitirá mejorar las prácticas para futuras mediciones.

De tal manera que el documento fue elaborado a manera de lista de verificación de medidas o criterios para la certificación de calidad de los indicadores, esta guía es de acceso libre y es de utilidad para los proveedores de estadísticas oficiales como para otros proveedores de información.

Esta guía se encuentra dividida en dos partes: 1) la primera parte corresponde a la introducción en donde se realiza un breve recuento sobre la importancia de la calidad estadística, define la calidad y las dimensiones que lo conforman; 2) en la segunda parte presenta el listado de información o criterios que deberán ser tenidos en cuenta al momento de analizar la información.

Criterios para la revisión de la Calidad

En esta sección se presenta la metodología diseñada para el desarrollo de la auditoria de calidad a indicadores ODS nacionales, establecidos en el CONPES 3918 de 2018, y que sea aplicable a indicadores globales que se produzcan en el marco del trabajo con el Sistema de Naciones Unidas- SNU. Esta auditoria está diseñada con el objetivo de establecer criterios generales que permitan garantizar que los indicadores ODS cumplan con estándares de calidad. Así como establecer y visibilizar aspectos en los que se requiere de mejoras en el momento de la producción del indicador, lo anterior a partir de un sistema unificado de revisión de calidad.

Teniendo en cuenta que el DANE ha estado alineando sus procesos con el Marco de Aseguramiento de la Calidad de Naciones Unidas, la auditoria diseñada se enmarca en este manual.

Dado esto, el Grupo de Objetivos de Desarrollo Sostenible realizó una selección de criterios sobre los que se desarrolló la metodología. Para facilitar la visualización y siguiendo las recomendaciones dadas por Naciones Unidas en el Manual Marco del Aseguramiento de la Calidad para estadísticas Oficiales se tomaron los cuatro niveles mencionados en el capítulo anterior⁵ y se dividieron en 11 principios, también relacionados con el UNQAF, los cuales se organizaron tal y como lo sugiere el manual y a cada uno de estos se le relacionó al menos un criterio, sobre el cual se deberá responder si cumple o no con el criterio, y para algunos casos se desarrollaron preguntas adicionales que permitirán ahondar más en las respuestas y poder así tener un conocimiento más amplio sobre la situación que presenta cada indicador.

Para hacer sencillo su diligenciamiento y posterior análisis los criterios fueron organizados a manera de tabla. (Anexo 1)

A continuación, se describen cada uno de los criterios:

Nivel A Gestión del Sistema Estadístico

- **Coordinación del Sistema Estadístico Nacional:**
 1. Indicadores ODS del Marco de Indicadores Globales: para aquellos indicadores ODS que hacen parte del marco de indicadores global, se deberá indicar si el indicador en cuestión

⁵ 1) Gestión del sistema estadístico, 2) Gestión del entorno estadístico, 3) Gestión de los procesos estadísticos y 4) Gestión de resultados estadísticos.

ha sido trabajado con el *Working Group* de Naciones Unidas, quienes además de apoyar a Colombia en la medición de indicadores ODS, también son quienes validan que los datos calculados correspondan con lo que pide el metadato global⁶.

Nota: frente a estos indicadores se aclara que son los indicadores de la Agenda Global que no hacían parte del CONPES 3918.

- **Gestión de relaciones con usuarios, proveedores de datos y partes interesadas:**

2. Definición de la entidad responsable del reporte: de acuerdo con el Marco de Aseguramiento de la Calidad de Naciones Unidas es indispensable conocer y establecer la entidad o entidades que serán las responsables del reporte de la información básica. Para el caso de indicadores nacionales estos roles están ya definidos en el CONPES 3918 de 2018 y para indicadores globales será indispensable acordar dichos roles.
3. Definición de fuente de información: todo indicador que sea producido debe tener establecida la fuente o el proveedor de información, por tal motivo la ficha técnica deberá hacer mención de lo anterior, es decir, el nombre de la OOEE o RRAA, de manera que no debe aparecer el nombre de la entidad.
4. Entidad perteneciente al SEN: con el objetivo de contar con estadísticas de calidad se requiere que la entidad responsable del cálculo del indicador, así como la(s) fuente(s) provenga de una de las entidades pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional⁷.

Nivel B: Gestión del Entorno Estadístico

- **Asegurar la transparencia:**

5. Con el objetivo de asegurar que los datos reportados en años anteriores no cambian con el reporte del año actual se deberá confirmar que los indicadores tengan datos definitivos y que en caso de no hacerlo se especifique el tipo de dato, para ello se deberá tener en cuenta lo siguiente:
 - a. Para indicadores que no toman estadísticas asociadas con la Política de Revisión de Cuentas Nacionales; se deberá revisar que los datos sean definitivos.

⁶ Este criterio se deberá diligenciar únicamente para el caso de análisis de indicadores globales, de ser un indicador nacional se deberá pasar al segundo criterio, sin influir en el puntaje que se obtenga al finalizar el proceso.

⁷ Para mayor información respecto a las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional consultar la página <https://www.sen.gov.co/files/integrantes/directorio-SEN.pdf>

- b. Para indicadores relacionados con la Política de Revisión de Cuentas Nacionales se deberá evidenciar aquellos datos de versiones provisionales, preliminares y definitivos⁸. (Ver anexo 3).
6. La fuente de la información es pública: se deberá revisar en la ficha metodológica los enlaces para consultar la información del indicador en la página web, esta información debe estar habilitada para todo público, sin restricciones. Para que el criterio se cumpla es importante que se cumplan los tres subcriterios siguientes:
- Disponibilidad del metadato
 - Disponibilidad de los datos del indicador
 - Disponibilidad de los microdatos.

Nota: si no se cumplen los tres subcriterios, el criterio no se cumple.

Nivel C: Gestión del Proceso Estadístico

- **Asegurar la Solidez:**

7. El indicador cuenta con metodología establecida y aprobada: ya sea para indicadores nacionales (ficha técnica) o globales (metadatos) es necesario que exista una metodología y que además esté aprobada.

- **Garantizar la eficacia en función de los costos:**

8. Registros Administrativos que han sido transformados para su uso estadístico: El DANE dentro de sus procesos misionales incluye el fortalecimiento de registros administrativos (RRAA) mediante la implementación de una metodología que permite hacer el diagnóstico y autodiagnóstico de los RRAA. Para el fortalecimiento, así como los lineamientos para la documentación de RRAA, por ello, es importante conocer si las fuentes de información para los indicadores ODS provenientes de RRAA han sido diagnosticados y si han sido fortalecidos para su uso estadístico.

Para este caso se revisarán los siguientes criterios:

- El indicador usa registros administrativos que han sido transformados para su uso estadístico: para este caso se deberá consultar el inventario de RRAA, puntualmente el campo que se denomina año de diagnóstico o diagnóstico.

⁸ Las cuentas con versión preliminar son las que presentan un desfase de tres meses con el final del año calendario; las cuentas con versión provisional son las divulgadas con año y medio de desfase con relación al final del año calendario; Las cuentas en versión definitiva se divulgan con dos años y medio de desfase con relación con el final del año calendario.

- b. En caso afirmativo de la pregunta anterior se deberá contestar si el RRAA ha sido objeto del proceso de fortalecimiento, para este caso se deberá consultar el inventario de RRAA, puntualmente el campo que se denomina Plan de fortalecimiento⁹.
9. Operaciones estadísticas: Dado que dentro de los procesos del DANE se encuentra la evaluación de calidad estadística a las operaciones estadísticas, para las fuentes de los indicadores ODS un factor relevante será el conocer si estas ya han sido evaluadas y certificadas; es importante aclarar que si bien una OOEE se encuentra certificada no asegura la TOTALIDAD de la calidad del indicador, pero si le da un porcentaje de calidad a este, pues se espera que si la operación estadística está certificada el indicador generado de esta tenga un alto grado de calidad. Por este motivo, se considera importante tenerlo en cuenta, pero sin que esto implique que el indicador cumpla con estándares de calidad. Para este caso se revisarán los siguientes criterios:
- El indicador usa operaciones estadísticas.
 - En caso afirmativo se deberá contestar si la OOEE ha sido objeto del proceso de evaluación, en este caso deberá revisar el inventario de Operaciones Estadísticas, específicamente en las columnas de Estado de Evaluación (evaluada).
 - De haber sido evaluada, contestar si la OOEE fue certificada, esta información se obtiene del inventario de OOEE en los campos identificados como *Resultados de la evaluación*. Los casos afirmativos corresponden a *Se otorga certificado* o *Se otorga certificado con condición*. Sin importar si la respuesta fue afirmativa o no, deberá ampliar la información en la sección de preguntas adicionales¹⁰.

Nota: Para el caso de fuentes mixtas se deberán diligenciar todos los campos que correspondan.

Nivel D: Gestión de los Resultados Estadísticos

- **Asegurar relevancia:**

10. El indicador responde a una necesidad de política pública: el Marco de Aseguramiento de la Calidad de Naciones Unidas, enfatiza la importancia de que los indicadores ODS nacionales que se hayan establecido respondan a necesidades de los países y que

⁹ Esta información se debe consultar en la intranet o en la página del SEN (<https://www.sen.gov.co/oferta-estadistica/sistema-oferta-demanda-estad%C3%ADstica>) o solicitar al grupo de Registros Administrativos por la versión más actualizadas

¹⁰ Esta información se debe consultar en la intranet o en la página del SEN (<https://www.sen.gov.co/oferta-estadistica/sistema-oferta-demanda-estad%C3%ADstica>) o solicitar al grupo de Calidad Estadística por la versión más actualizadas

permitan la generación de políticas nacionales. Para esto se deberá identificar también si el indicador responde a necesidades regionales o globales.

- **Asegurar exactitud y credibilidad:**

11. El indicador utiliza métodos estadísticos y técnicas internacionalmente conocidas para su producción. De acuerdo con el Marco de Aseguramiento de la Calidad de Naciones Unidas se deberá verificar las metodologías utilizadas en las operaciones estadísticas para conocer si utilizan o tienen en cuenta referentes internacionales y conocer también si hay algún proceso que asegure la calidad y las buenas prácticas. Para esto se debe indagar si la OOEE, RRAA, etc. cuenta con un metadato publicado, en el cual se vean reflejado los ítems anteriormente mencionados (aseguramiento de calidad y buenas prácticas). Así mismo, si el indicador es resultado de una OOEE tenga en cuenta los siguientes requisitos del Manual de aseguramiento de Calidad Estadística de Naciones Unidas - UN NQAF:
 - i. *“Requisito 10.1: las metodologías aplicadas por los organismos de estadística son consistentes con los estándares internacionales, las directrices y las buenas prácticas y se revisan periódicamente según sea necesario.*
 - ii. *Requisito 15.1: Los datos fuente, los datos integrados, los resultados intermedios y los resultados estadísticos se evalúan y validan periódicamente.*
 - iii. *Requisito 15.2: Los errores de muestreo se miden, evalúan y documentan. Los errores que no son de muestreo se describen y, cuando es posible, se estiman”¹¹*

- **Asegurar la puntualidad y la oportunidad:**

12. El indicador fue publicado en los tiempos establecidos: para los indicadores nacionales el reporte de información se debe realizar al 31 de marzo, siempre y cuando la información se encuentre disponible, para ello deberá consultar el documento calendario de publicación de indicadores de ODS nacionales¹².
13. El último dato reportado corresponde al último dato disponible: es necesario que a 31 de marzo de cada año la información se encuentre actualizada con **datos definitivos para el último año disponible**, según rezago de la información. No obstante, para aquellos

¹¹ Para mayor información consultar el documento UN NQAF

¹² Calendario disponible en https://danegovco-my.sharepoint.com/personal/halonsoo_dane.gov.co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fsites%2FDANE%5FGrupoODS2021%5F0365%2FShared%20Documents%2FGeneral%2FIndicadores%20Nacionales%2F2022&listurl=https%3A%2F%2Fdanegovco%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FDANE%5FGrupoODS2021%5F0365%2FShared%20Documents&viewid=3646e7fb%2D724f%2D4a5d%2Db390%2Da103b4db31bd

indicadores relacionados con la Política de Revisión de Cuentas Nacionales se deberá evidenciar no solamente la información definitiva sino también preliminar y provisional.

14. La oportunidad de las estadísticas cumple con los estándares internacionales¹³ u otros objetivos relevantes de oportunidad. Con el objetivo de conocer si las estadísticas cumplen con la oportunidad requerida para asegurar la relevancia de la información, se debe verificar si las fuentes cumplen con los estándares de difusión de las organizaciones internacionales y/o para el seguimiento de la Agenda 2030. Para este punto se sugiere revisar el documento "Sistema General de Divulgación de Datos"¹⁴ del Fondo Monetario Internacional y los metadatos de los indicadores globales, en los cuales se sugieren fuentes de información y la periodicidad de la publicación.
- **Accesibilidad y claridad:**
 15. El indicador se encuentra publicado en la página web (ODS o DANE): Verificar si el indicador ya se encuentra reportado en la página web www.ods.gov.co y/o en la sección web del DANE <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods>, garantizando que haya una mayor accesibilidad a la información.
 - **Coherencia y comparabilidad:**
 16. El indicador utiliza clasificaciones y definiciones internacionales: si bien la ONU permitió la definición de indicadores nacionales que se ajusten a las políticas y necesidades de cada uno de los países, es importante que los indicadores se basen en conceptos, clasificaciones y definiciones internacionales que permitan la comparabilidad entre países y regiones, una de las grandes apuestas de la Agenda 2030. Para ello, se sugiere verificar en las fichas técnicas y/o en los metadatos de las OOE, RRAA, etc. en donde se amplía esta información.
 17. Revisión de la serie de datos:
 - a. Los datos de línea base y serie de datos de años anteriores son los mismos: en este caso es importante resaltar que la información reportada anteriormente no deberá ser

¹³ De acuerdo con el Glosario de Términos Estadísticos de la OCDE, los estándares estadísticos se definen como los lineamientos y recomendaciones estadísticas internacionales que han sido desarrolladas por organizaciones internacionales. Abarcando todos los campos de la actividad estadística, como la recopilación, el procesamiento y la difusión de la información.

¹⁴ Disponible en <https://www.imf.org/es/About/Factsheets/Sheets/2016/07/27/15/45/Standards-for-Data-Dissemination>

cambiada por ningún motivo¹⁵ exceptuando aquella que previamente haya sido aprobada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), para que un cambio sea aprobado, se deberá informar el tipo de cambio y las razones por las cuales se presentó el cambio en la información, para ello las entidades deberán realizar un oficio dirigido al DANE y al DNP quienes validarán y enviarán un comunicado a la entidad con la aprobación o negación del ajuste.

- b. En caso tal de que se haya encontrado un cambio en la línea base y/o en la serie de datos, deberá informar si el cambio ya fue aprobado por el DANE y el DNP, para ello deberá remitirse a la matriz de disponibilidad de información de indicadores ODS Nacionales.
18. La unidad de medida corresponde a la indicada en la ficha técnica: con el objetivo de evitar errores en la publicación será necesario verificar que la unidad de medida este acorde con lo establecido en la metodología.
 19. Desagregación: En esta parte se deberá verificar que dentro de la información reportada por las entidades se encuentren todas las desagregaciones señaladas en la ficha técnica correspondiente. En caso tal de que no haya una o más desagregaciones se deberá informar cuales hicieron falta y consultar con la entidad responsable los motivos para el no envío.
 20. Coherencia de la serie de datos: se deberá verificar que la serie de datos no tenga saltos en la información, es decir, periodos sin información, y en caso de que exista se deberá ahondar en las razones, como lo es por ejemplo, el cambio en la muestra, la eliminación de la pregunta por ajustes en el presupuesto, etc.

- **Gestión del Metadato:**

La ficha técnica o ficha metodológica (metadata) es considerada como la base de toda medición de indicadores y es la que permite al usuario conocer la procedencia de los datos, su método de cálculo, definición o conceptos, desagregaciones, fuentes entre otras cosas, para esta subcategoría se identificaron tres criterios.

¹⁵ En este punto se excluyen los cambios relacionados con los indicadores con los indicadores de la Política de Revisión de Cuentas Nacionales, siempre y cuando los cambios correspondan a los años de información preliminar, provisional y/o definitiva. si hay un cambio en la serie de datos diferente a estos se deberá solicitar la justificación de los cambios.

21. Publicación de la ficha técnica o metodológica en la sección web de ODS del DANE: la ficha técnica o metodológica al ser una herramienta útil para el usuario y por la ley de transparencia de la información deberá estar publicada.
22. Identificación de desagregaciones: es indispensable que la ficha técnica indique cuales desagregaciones deberán ser reportadas por la entidad nacional responsable del reporte.

Al finalizar la evaluación, un indicador podrá ser considerado como de calidad si cumple con todos los requisitos anteriores, en caso de no hacerlo se deberá analizar cada uno de los criterios no cumplidos y desarrollar recomendaciones de mejora para la entidad productora de la información. No obstante, será importante tener en cuenta que, si un indicador proviene de una OOE, el decir que, no cumple con los criterios de RRAA, esto no deberá afectar el análisis de calidad pues el ser una OOE excluye que sea un RRAA, y viceversa.

Para casos en donde no haya una metodología establecida o haya cambios en la serie de datos o línea base (indicadores nacionales) la actualización de la información no podrá ser cargada en la plataforma nacional hasta que los cambios no hayan sido aprobados por el Departamento Nacional de Planeación, lo cual se traducirá en que el indicador no es de calidad.

Bibliografía

- CONPES 3918. (15 de Marzo de 2018). *Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) en Colombia*. Bogotá, Bogotá D.C, Colombia.
- DANE. (Julio de 2017). Norma Técnica. *Documento Norma técnica de la calidad del proceso estadístico. Requisitos de calidad para la generación de estadísticas*. Bogotá D.C, Colombia. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/NTC_Proceso_Estadistico.pdf
- OCDE. (Diciembre de 2011). OCDE. *QUALITY DIMENSIONS, CORE VALUES FOR OECD STATISTICS AND PROCEDURES*. Paris, Francia: OCDE. Obtenido de <http://www.oecd.org/sdd/21687665.pdf>
- FMI. (Diciembre 2007). *Normas especiales para la divulgación de Datos. Guía para suscriptores y usuarios*. Washington, Estados Unidos. Obtenido de <https://www.imf.org/es/About/Factsheets/Sheets/2016/07/27/15/45/Standards-for-Data-Dissemination>
- OCDE. (s.f.). *Glossary of Statistical Terms*. Recuperado el 20 de Abril de 2020, de Glossary of Statistical Terms: <https://stats.oecd.org/glossary/index.htm>
- Piet Daas, S. O. (28 de Septiembre de 2011). Report on methods preferred for the quality indicators. *Report on methods preferred for the quality indicators*. Blue ETS. Obtenido de http://www.pietdaas.nl/beta/pubs/pubs/BLUE-ETS_WP4_Del2.pdf
- Piet Daas, S. O.-V.-T. (Diciembre de 2009). Discussion Paper. *Checklist for the Quality Evaluation of Administrative Sources*. La Haya, Heerlen,, Países Bajos: Statistics Netherlands. Obtenido de <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/64157/4374310/45-Checklist-quality-evaluation-administrative-data-sources-2009.pdf/24ffb3dd-5509-4f7e-9683-4477be82ee60>
- Statistics, N. (November de 2007). Guidelines for measuring. Londres, Inglaterra: National Statistics. Obtenido de https://unstats.un.org/unsd/dnss/docs-nqaf/UK-Guidelines_Subject.pdf
- United Nations. Department of Economic and Social Affairs. (15 de Noviembre de 2019). United Nations. National Quality Assurance Frameworks Manual For Official Statistics. *National Quality Assurance Frameworks Manual For Official Statistics*. Nueva York, Estados Unidos: United Nations. Obtenido de <https://unstats.un.org/unsd/methodology/dataquality/references/1902216-UNNQAManual-WEB.pdf>

Anexos

Anexo 1. Criterios para el Aseguramiento de la Calidad Indicadores ODS

ID: **Indicador:**

Marco: Nacional o Global (desplegar lista)

Fuente:

Entidad responsable del reporte:

Entidad responsable de la meta

Tipo de reporte: SDMX o MANUAL (desplegar lista)

Tipo de Fuente: Operación Estadística (OOEE), Registro Administrativo (RRAA), Fuentes de información alternativas, Operaciones Mixtas

A continuación, diligencie la tabla, marcado con una X. Tenga en cuenta lo siguiente:

PRINCIPIO DE CALIDAD	CRITERIOS		SI
GESTIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO			
Coordinación del Sistema Estadístico Nacional (SEN)	1	¿El indicador ha sido trabajado en el marco de las actividades desarrolladas junto con el <i>Working Group de Naciones Unidas?</i> **	
Gestión de relaciones con usuarios, proveedores de datos y partes interesadas	2	¿El indicador tiene definida la entidad responsable del reporte?	
	3	¿El indicador tiene definida la entidad responsable de la meta?	
	4	¿El indicador tiene definida la fuente de información? (Nombre de la OOEE, RRAA, etc.)	
	5	¿La entidad responsable de la fuente de información hace parte de las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN)?	
GESTIÓN DEL ENTORNO ESTADÍSTICO			
Asegurar la transparencia	6	a. Para indicadores que NO se relacionan con la Política de Revisión de Cuentas Nacionales, ¿los datos son definitivos?	
		b. Para Indicadores Relacionados con la Política de Revisión de Cuentas Nacionales ¿se evidencian aquellos datos provisionales, preliminares y definitivos? (ver anexo 3)	
	7	¿La disponibilidad de información es de manera abierta y pública?	
GESTIÓN DEL PROCESO ESTADÍSTICO			
Asegurar la Solidez Metodológica	8	¿El Indicador cuenta con una metodología establecida y aprobada? *	
Garantizar la Eficacia en Función de los Costos	9	a. ¿El indicador usa registros administrativos que han sido transformados para su uso estadístico?	
		b. ¿Los registros administrativos utilizados por el indicador han sido objeto de procesos de fortalecimiento?	
	10	a. ¿El indicador usa Operaciones Estadísticas?	

		b. ¿Las operaciones estadísticas han sido objeto del proceso de evaluación de calidad estadística?	
		c. ¿La operación estadística fue certificada? *	
GESTIÓN DE LOS RESULTADOS ESTADÍSTICOS			
Asegurar relevancia	11	¿El indicador responde a una necesidad de política pública? *	
Asegurar Exactitud y credibilidad	12	¿El Indicador utiliza métodos estadísticos y técnicas internacionalmente conocidas para su producción? *	
Asegurar la Puntualidad y la Oportunidad	13	¿El indicador fue reportado en los tiempos establecidos?	
	14	¿El último dato reportado corresponde al último dato disponible?	
	15	¿La oportunidad de las estadísticas, cumple con los estándares internacionales u otros objetivos relevantes de oportunidad? *	
Accesibilidad y Claridad	16	El indicador se encuentra publicado en la página web (ODS o DANE)	
Coherencia y Comparabilidad	17	¿El indicador utiliza clasificaciones y definiciones internacionales? *	
	18	a. ¿Los datos de línea base y serie de datos de años anteriores son los mismos? *	
		b. En caso negativo de la pregunta anterior: ¿El cambio de la línea base y o serie de datos fue aceptado?	
	19	¿La unidad de medida corresponde a la indicada en la ficha técnica?	
	20	¿Se reportaron todas las desagregaciones que especifica la ficha técnica? *	
21	¿Se recibió toda la información de la serie de datos? (tener en cuenta la periodicidad de la serie) *		
Gestión del Metadato	22	¿La ficha técnica se encuentra publicada en la sección web del DANE?	
	23	¿La ficha técnica establece cuales son aquellas desagregaciones que son requeridas para el indicador?	
RESULTADO			

Notas:

¹ Para aquellos criterios identificados con * se deberá ampliar la respuesta en la sección de preguntas adicionales.

² Los criterios identificados con doble asterisco (**) únicamente serán para indicadores del Marco Global, por lo cual para indicadores nacionales pertenecientes al CONPES 3918 de 2018 no se deberán evaluar y esto no perjudicará el diagnóstico de calidad del indicado

Anexo 2. Preguntas Adicionales

Esta sección de preguntas está orientada a ampliar la información proporcionada en la tabla anterior, para ello se deberán contestar las preguntas identificadas con asterisco (*)

- **CRITERIO 10.b:** ¿Las operaciones estadísticas han sido objeto del proceso de evaluación? En caso afirmativo contestar la siguiente pregunta:
 1. Especifique cual fue el Resultado de la Evaluación dadas las distintas opciones de respuesta de evaluación de calidad. Adicional incluya el año de evaluación
- **CRITERIO 11:** ¿El indicador responde a una necesidad de política Pública? En caso positivo contestar:
 1. Identificar a qué tipo de necesidad está respondiendo el indicador. Puede ser global, regional o nacional.
- **CRITERIO 12:** ¿El Indicador utiliza métodos estadísticos y técnicas internacionalmente conocidas para su producción? En caso positivo contestar:
 1. Identificar la página en donde encontró la información del metadato
- **CRITERIO 15:** ¿La oportunidad de las estadísticas, cumple con los estándares internacionales u otros objetivos relevantes de oportunidad? En caso negativo, dar mayor información.
 1. ¿Según el estándar internacional que periodicidad debe tener el indicador?
- **CRITERIO 17:** ¿El indicador utiliza clasificaciones y definiciones internacionales? En caso afirmativo contestar la siguiente pregunta:
 1. Identificar qué tipo de clasificaciones y referentes se usan y para el caso de las clasificaciones cuál es la versión que se está aplicando.
- **CRITERIO 18.a:** ¿Los datos de línea base y serie de datos de años anteriores son los mismos? En caso negativo contestar las siguientes preguntas:

1. Identificar cual fue el cambio que tuvieron los datos, línea base, serie histórica o ambos.
 2. Detallar la razón del cambio
 3. consultar si se envió oficio a DNP solicitando la aprobación de los cambios
 4. Consultar estado actual de la solicitud
- **CRITERIO 20:** ¿Se reportaron todas las desagregaciones que pide la ficha técnica? En caso negativo contestar las siguientes preguntas:
 1. Listar aquellas desagregaciones que pide la Ficha Técnica del indicador y sobre las cuales no se recibió información.
 2. ¿Por qué no se envió la información? ¿Es posible la obtención de la información de manera desagregada tal cual la pide la ficha técnica?
 - **CRITERIO 21:** ¿Hay algún periodo sin información en la serie?
 1. En caso de que haya periodos sin información en la serie histórica, consultar las razones, un ejemplo de esto puede ser el cambio en la muestra.
 - **EXTRA:** Si el indicador hace parte de la Agenda Nacional identificar con que indicador de la Agenda Global se relaciona.

Anexo 3. Indicadores Política Revisión Cuentas Nacionales

ID	Indicador	Descripción del Indicador	Fuente	Entidad responsable del reporte	Dato Preliminar, Provisional o Definitivo
7.3.1.G	Intensidad energética	Mide la relación entre el consumo de energía, respecto al Producto Interno Bruto (PIB).	(UPME) - Balance energético Nacional DANE - Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Energía, en Unidades Físicas.	Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)	2017 provisional 2018 preliminar
8.1.1.G	Crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) real per cápita	Mide la variación porcentual del Producto Interno Bruto (PIB) real anual por persona.	DANE - Cuentas Nacionales	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	2017 provisional 2018 preliminar
8.2.1.G	Crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) real por persona empleada	Mide la variación porcentual del Productor Interno Bruto (PIB) real anual por persona empleada.	DANE - Cuentas Nacionales	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	2017 provisional 2018 preliminar
8.4.1.C	Generación de residuos sólidos y productos residuales frente al Producto Interno Bruto (PIB)	Mide el número de toneladas de residuos sólidos generados, respecto al Producto Interno Bruto (PIB).	DANE - Cuenta Ambiental y Económica de Flujo de Materiales - Cuenta de Residuos Sólidos, en unidades físicas.	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	2017 provisional
8.4.3.C	Participación de la economía forestal en el PIB	Mide el valor agregado de la economía forestal, que se compone por las actividades: silvicultura, industria de la transformación de la madera y fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón, frente al PIB total.	DANE - Cuentas Nacionales	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	2017 provisional 2018 preliminar
8.9.1.P	Participación del valor agregado turístico	Mide el porcentaje de la participación del valor agregado turístico, respecto al valor agregado de la economía.	DANE - Cuenta Satélite de Turismo	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	2017 provisional
9.2.1.G	Valor agregado de la industria manufacturera	Mide el valor agregado de la rama de actividad económica de las cuentas nacionales catalogada como "industrias	DANE - Cuentas Nacionales	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	2017 provisional 2018 preliminar

		manufactureras" en millones de pesos constantes de 2005.			
9.4.1.P	Intensidad de emisiones de CO2 de las industrias manufactureras respecto a valor agregado de la industria manufacturera	Mide la Intensidad de emisiones de CO2 equivalente de las industrias manufactureras como proporción de la industria manufacturera	Numerador: UPME - Balance Energético Colombiano (Consumo Industrial + Transformación sin Centrales térmicas) Denominador: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales.	Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)	2017 provisional 2018 preliminar
9.5.1.G	Inversión en investigación y desarrollo como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)	Mide el porcentaje de la inversión en Investigación y Desarrollo respecto al Producto Interno Bruto (PIB).	Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT)	Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT)	2017 provisional 2018 preliminar
10.4.1.P	Valor de ingresos laborales como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)	Mide los ingresos laborales (salarios y transferencias de protección social) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB). Se entiende por ingresos laborales las remuneraciones asalariadas y seguridad social, más la proporción de los ingresos mixtos dirigidos a alguna remuneración laboral.	DANE - Cuentas Nacionales	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	2017 provisional
12.5.1.P	Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos	Mide el porcentaje entre los residuos que son tratados y/o manejados para ser reintroducidos a los procesos de producción, respecto al total de la oferta de residuos sólidos.	DANE - Cuentas Ambientales	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	2017 provisional (En Noviembre)
15.2.1.P	Participación de la economía forestal en el PIB	Mide el valor agregado de la economía forestal, que se compone por las actividades: silvicultura, industria de la transformación de la madera y fabricación de	DANE - Cuentas Nacionales	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	2017 provisional 2018 preliminar

		papel, cartón y productos de papel y de cartón, frente al PIB total.			
17.11.1.P	Exportaciones totales como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)	Mide el valor total de las exportaciones de bienes y servicios anuales como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB). Donde el valor de las exportaciones totales proviene de la estimación del Producto Interno Bruto (PIB) por demanda de las cuentas nacional DANE.	DANE - Cuentas Nacionales	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	2017 provisional 2018 preliminar